



**ACTA N.º 014-2026.**

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, del cantón Pedro Moncayo, a los dieciséis días del mes de abril del dos mil veintiséis, siendo las dieciséis horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, la señora y señores Concejales; Sr. Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; MSc. Kleber Orlando Realpe Godoy, Director de Planificación Institucional y Cooperación; MSc. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, Especialista de la Unidad de Participación Ciudadana; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Ing. Ruth Amanda Cuzco Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Ing. Fabián Patricio Barahona Narváez, Director de Gestión de Talento Humano; Ing. Wilmer De la Torre, Director de Servicios y Control Público; Ing. Magola Paillacho, Directora de Gestión Financiera; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Gestión de Avalúos y Catastros; Ing. José Hilario Morocho Morocho, Director de Gestión de Desarrollo Económico; MSc. Carlos Andrés Enríquez Ayala, Especialista de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; Tnlga. Gabriela Andrango Cuascota, Analista 4 de la Unidad de Educación y Cultura; Arq. Jaime Gallardo, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ab. Marcelo Morillo, Director de Gestión de Movilidad; Ing. Christian Ocampo Andrade, Director de Gestión de Obras Públicas; Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota, Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios; Tnlgo. Rodrigo Patricio Novillo Cahueñas, Director de Comunicación Social; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

**ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL**, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muy buenas tardes con todos los presentes, señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, Señor Secretario General, señores Directores y público presente. Por favor señor, Secretario General, proceda a la constatación del quórum.

Señor Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que contamos con la presencia de la señora y señores Concejales: Sr. Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, existiendo el quórum correspondiente, queda instalada la sesión ordinaria de Concejo Municipal; por favor, señor Secretario General proceda a dar lectura el orden del día.

1. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ACUERDO TOTAL Y PAGO DE LA OBLIGACIÓN PENDIENTE RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADOS Y ADOQUINADOS EN VARIAS VÍAS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO CÓDIGO LICO-GADMPM-002-2021
2. CONOCIMIENTO, TRASPASO DE CRÉDITO APROBADO CORRESPONDIENTE AL 27 DE MARZO DE 2026.



### 3. LECTURA DE COMUNICACIONES.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, gracias señor Secretario General, hasta ahí el orden del día, queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales**, reiterando mis saludos, señora Alcaldesa, señora Concejala, señores Concejales, señores Directores, quiero mocionar para que se apruebe el orden del día.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango**, buenas tardes señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, señores Directores. Apoyo la moción presentada por parte del señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

**Secretario General**, procedo a tomar votación.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango**, a favor de la moción.

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales**, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso**, a favor de la moción.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, a favor de la moción.

**Secretario General**, por unanimidad se aprueba el orden del día.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, por favor, señor Secretario General dé lectura al primer punto del orden del día.

**PRIMER PUNTO.- AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ACUERDO TOTAL Y PAGO DE LA OBLIGACIÓN PENDIENTE RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADOS Y ADOQUINADOS EN VARIAS VÍAS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO CÓDIGO LICO-GADMPM-002-2021.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, como es de conocimiento del Concejo Municipal, el procedimiento administrativo que hemos realizado hasta llegar a este punto, en donde se solicita la autorización, acerca de los bonos que se habían pagado por parte del Ministerio de Finanzas hacia el GAD Municipal. Tiene la palabra señora Directora de Gestión Financiera, Ing. Magola Paillacho, para que proceda a dar la explicación del primer punto del orden del día.

**Señora Directora de Gestión Financiera, Ing. Magola Paillacho**, buenas tardes señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, compañeros presentes. Continuando con el proceso para la utilización de los bonos y proceder a la cancelación a Vías Pedro Moncayo, es necesario tener la autorización de parte del Concejo Municipal para



poder nosotros hacer la firma del convenio de dación y proceder a la cancelación con el bono. Ese es el objetivo de la petición de hoy para la autorización respectiva.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, sí, es lo que les manifestaba. Tiene la palabra señor Concejal, **Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, sí, gracias, compañera Alcaldesa. Bueno, de lo que puedo revisar, no hay ningún documento que mencione sobre los bonos. Eso fue el asombro de lo que acaba de mencionar, compañera Alcaldesa. Este momento lo que acaba de mencionar la compañera Magola Paillacho, al menos yo no he revisado, no sé si los compañeros Concejales encontraron algún texto donde diga que es sobre los bonos. Aquí lo que menciona es sobre un traspaso de crédito, compañera Alcaldesa.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, continúa en el uso de la palabra señora Directora de Gestión Financiera, **Ing. Magola Paillacho**.

**Señora Directora de Gestión Financiera, Ing. Magola Paillacho**, con relación al traspaso de crédito, lo que estamos haciendo es poniendo el valor que corresponde para nosotros hacer el pago a Vías Pedro Moncayo. Ese proceso ha presentado Procuraduría Síndica, la Dirección de Gestión de Obras Públicas y mi dirección. Es la petición que lo hemos hecho, se han adjuntado todos los informes para el pago del convenio Vías Pedro Moncayo.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, esta es la autorización para la suscripción del acta de acuerdo total, porque recuerden que estábamos en un juicio, estamos en un proceso legal. Entonces, hemos llegado a un acuerdo para poder pagar con los bonos y es lo que se está solicitando. Ya se ha dado una propuesta por parte del GAD Municipal en el tema de valores, desde la empresa también ya se ha liquidado todo lo que ellos han ejecutado. Y lo que se está solicitando, que es parte del proceso para llegar al pago con los bonos que ustedes ya aprobaron en su momento, la autorización de que con esos bonos se pague el tema de los proveedores. Este es un requisito que se solicita al Concejo Municipal que me autorice para yo suscribir esta acta en donde estamos de acuerdo con la constructora. Entonces, yo debo firmar un acta y para eso estoy solicitando la autorización del Concejo Municipal, que es un paso más para llegar ya al pago de los bonos. También, informarles que, sólo vamos a pagar el valor que tenemos, no es la totalidad. Tiene la palabra señor Concejal, **Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, hay un informe del número GADMPM-PS-2025-162-I, de fecha 24 de diciembre de 2025. Menciona, Quinta Reforma al Presupuesto por el Suplemento de Crédito, Bonos del Estado correspondiente a la cuota del mes de noviembre 2023 por el modelo de Equidad Territorial. ¿Es con respecto a eso?

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, tiene la palabra señor Procurador Síndico, **Doctor Rolando Puente Portilla**, para que amplie la información.

**Señor Procurador Síndico, Doctor Rolando Puente Portilla**, en efecto, sólo aclarar la explicación ya emitida por la señora Alcaldesa. En este caso, no se hace mención a los bonos en este informe en el que consta, en el punto del orden del día que se está tratando, porque el tema de los bonos ya fue aprobado por el Concejo Municipal. Inicialmente se hizo una aprobación de manera general y después ya se autorizó que esos bonos sean utilizados para el pago a proveedores que acepten. Ustedes, es más, recordarán que nos pidieron como requisito para aprobar eso, que haya una aceptación por escrito por parte de los proveedores. Todo eso ya se trató en su momento y está aprobado. Al contar con esos



elementos, hoy en día lo que se está pidiendo es única y exclusivamente la autorización para la suscripción del acta de acuerdo total en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, tal y como hemos hecho en otros procesos y lo haremos posteriormente, porque ese es un requisito que se necesita en esa instancia. Entonces, la duda del señor Concejal, Alejandro Cabascango, es que la deuda es de más de \$870.000, en efecto se va a pagar una parte con los bonos, porque otra parte ya se utilizó para hacer pagos a dos proveedores más, entonces el saldo va a ser convenido en pagos mensuales a largo plazo, esa es la situación.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, señor Procurador Síndico. Continúa en el uso de la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias por la aclaración, pero sí hubiera sido importante que como antecedente, se hubiese puesto que el Concejo Municipal ya aprobó estos \$410.000, de los bonos del Estado para cubrir esa deuda, prácticamente al momento que la señora Alcaldesa menciona los bonos, no teníamos conocimiento que estaban contemplados estos bonos que fue aprobado en una sesión de Concejo Municipal en el mes de diciembre de 2025.

Por otra parte, el informe GADMPPM-PS-2026-035-I, de fecha 10 de abril de 2026, sigue habiendo un poco de faltas ortográficas en la página número 2, donde dice fiscalizador "y" sería "e" y no es "administración" es "administrador del proyecto", de igual forma en la página número 6 nuevamente hay una repetición del mismo texto del 2.12 y del 2.13.

En cuanto al informe jurídico para el proceso de mediación, como la compañera Alcaldesa acaba de mencionar, sobre el monto que en este caso tenemos que cubrir, entonces ha sido un extracto de esa información. Se ve que aquí hay una partida presupuestaria en la anterior administración de \$4.437.494.77, para esta contratación de asfaltos y adoquinados de varias vías de Pedro Moncayo. A continuación, se hace un proceso de adjudicación el 21 de junio de 2021, mediante el cual, se resolvió adjudicar en este caso al consorcio Vías de Pedro Moncayo, representada por la Ing. Rocío Ramos, con un monto de \$3.951.697.36 y el plazo de ejecución es de 540 días. El 11 de mayo de 2023, se estructuró un acta de entrega recepción provisional por terminación del contrato de mutuo acuerdo correspondiente al proceso LICO-GADMPPM-02-2021, correspondiente a la construcción de asfaltos y adoquinados de varias vías de Pedro Moncayo. Ahí lo que se puede observar señora Alcaldesa es que, con relación al juicio que tenemos, el juicio número 17811-2023-01775, nos exigen un pago de las planillas 11, 12, 13, 14, 15 y 16. En este caso, el monto que tenemos que cubrir es de \$873.056.14. Después podemos observar un cuadro de resumen en donde dice el monto contratado es de \$3.951. 697.36, monto ejecutado es del 67.24% con \$2. 657.140.24. Lo no ejecutado es de \$1.294.557.2.

En lo posterior dice gestión de reforma presupuestaria. Aquí compañera Alcaldesa si tengo una duda, que quisiera que se me informe. En el literal (d) del informe, menciona que la Dirección de Gestión de Obras Públicas emitió un informe N° GADMPPM-008-DGOP-2026, en el memorando N° GADMPPM-187-DGOP-2026, de fecha 13 de febrero de 2026 para solicitar un traspaso de crédito por \$368.023,26 sin IVA. Solicitud, fue procesado el 18 de febrero de 2026 por el señor Director de Planificación Institucional y Cooperación, MSc. Kleber Orlando Realpe Godoy, bajo el memorando N° 004 UPI-2026, consecuencia, la solicitud fue autorizada por Alcaldía, de acuerdo a lo que establece el COOTAD señora Alcaldesa, no sé si es que me pueden ayudar. Ahí dice lo siguiente: el artículo 258, el informe legislativo, el ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente a la sesión más próxima acerca de los traspasos que hubiere autorizado. Este traspaso, compañera Alcaldesa nunca tuvo conocimiento el Concejo Municipal.



Entonces, esa es mi inquietud, de que se me aclare si tenía que tener conocimiento el Concejo Municipal, porque dice aquí traspaso de crédito de acuerdo al memorando y en este caso emite la Dirección de Gestión de Obras Públicas.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, por favor, señor Director de Planificación Institucional y Cooperación, MSc. Kleber Orlando Realpe Godoy, para que proceda a dar la explicación pertinente.

**Señor Director de Planificación Institucional y Cooperación, MSc. Kleber Orlando Realpe Godoy**, buenas tardes, señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales y señores Directores. Sí, justamente se había hecho la Reforma del Plan Operativo Anual (POA), dentro de la misma partida presupuestaria. Entonces, nosotros habíamos comunicado más bien a la Dirección requirente, referente a este traspaso, que prácticamente se utiliza la misma partida presupuestaria. Nos había emitido el informe correspondiente y por ello, estamos dando cumplimiento al artículo 256 del COOTAD.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, de acuerdo, gracias señor Director. Continúa en el uso de la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, gracias, compañera Alcaldesa bueno, ya había mencionado, porque al momento que dice traspaso de crédito, de pronto el término está mal utilizado en el informe correspondiente. Tuvimos una reunión anterior y mencionaba que el término traspaso de crédito no era el correcto.

Sin embargo, compañera Alcaldesa, hay que reiterar que nuestra función es revisar la documentación y todas las dudas sean aclaradas en la sesión de Concejo Municipal. De igual forma sigue habiendo faltas de ortografías en los documentos, que le haré llegar a Secretaría General, además hay una parte donde menciona sobre la forma de pago, donde dice el valor líquido por cancelar asciende a \$872.135.83 sin IVA, el cual será pagado en una sola cuota, en 18 cuotas.

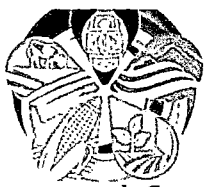
Entonces, hay que corregir ese texto, compañera Alcaldesa, a partir del mes de julio de 2026 hasta diciembre de 2027, una vez suscrita el acta de mediación de acuerdo total. De igual forma no sé si me pueden ayudar, hay un valor de \$872.000, pero en el proceso de mediación hay otro valor, en relación al juicio hay un valor de \$873.056.14. Entonces, no sé cuál de los dos valores es el correcto o yo estoy equivocado.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, perdón ¿quién firma ese informe? Continúa en el uso de la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, es en el informe jurídico para el proceso de mediación, compañera Alcaldesa hay una parte, en el literal (r), se detalla \$ 873.056.14, pero acá tenemos \$872.135.83, entonces, ahí sí me gustaría que se corrija, para conocer cuál es el valor real, inclusive porque el valor original dice \$888.666, sin considerar las retenciones de la ley y ahora, sin las retenciones de la ley queda \$873.056.14, pero al final ponen \$872.135.83, sí me gustaría que se me aclare cuál es el valor correspondiente, compañera Alcaldesa.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, tiene la palabra señor Fiscalizador, Ing. Luis Lema Yaranga.

**Señor Fiscalizador, Ing. Luis Lema Yaranga**, buenas tardes, señora Alcaldesa, señora Concejala, señor Vicealcalde, compañeros Concejales, como es de su conocimiento, el 01 de marzo de 2026, entró en vigencia la nueva resolución de Retenciones de Impuesto a la Renta del 2%, anteriormente era de 1.75%. Esta actualización implicó un ajuste en coordinación



con el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, específicamente relacionado con las planillas 15 y 16 que se encuentran registradas, nos pidieron que se incrementa este valor, que suma veinticinco décimas al Impuesto a la Renta, pero el valor original era \$873.056.14, ahora es de \$872.135.83, por este incremento desde el 01 de marzo de 2026, bajo las resoluciones que son del Ministerio de Finanzas.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, talvez hay alguna inquietud. Continúa en el uso de la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, no le entendí del todo al Ing. Luis Lema Yaranga, pero si es necesario hacer alguna corrección, como siempre he indicado compañera Alcaldesa, los valores correspondientes deben cuadrar. No sé si esto está escrito Ing. Luis Lema Yaranga, en el informe respectivo que acaba de mencionar, ya que sería importante contar con ese respaldo de lo contrario, podríamos enfrentar complicaciones al momento de equiparar los valores.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, continúa en el uso de la palabra señor Fiscalizador, Ing. Luis Lema Yaranga.

**Señor Fiscalizador, Ing. Luis Lema Yaranga**, gracias por el uso de la palabra nuevamente, en la hoja 19 del informe en el segundo cuadro, ahí indica justamente el Impuesto a la Renta, el 2% de las dos últimas planillas, que incrementa pocos dólares, debido a esta variación.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, continúa en el uso de la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, lo que acaba de mencionar debe estar en los anexos en el CD, porque ahí hay una gran cantidad de informes, pero que no contamos en físico, probablemente será por la gran cantidad de documentación, no contamos con los anexos. Por lo tanto, compañera Alcaldesa, si hay que aumentar los informes, realizar alguna ampliación o de lo contrario hacer una aclaratoria por favor, mi finalidad es que queden bien sustentados los documentos para no tener en lo posterior inconvenientes, hasta ahí mi intervención.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, gracias, señor Concejal, ¿Alguien más tiene alguna inquietud?, queda a consideración del Concejo Municipal este primer punto del orden del día con los sustentos y documentos que tendrán que ser corregidos en la parte de redacción, que tienen algunas inconsistencias, de acuerdo a los datos de las cifras, hay las explicaciones técnicas que se han mencionado por parte del equipo técnico, y consta todos los informes. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango**, creo que con las observaciones realizadas, y a veces nosotros dejamos pasar muchas cosas, y creo que eso no va a cambiar hasta terminar nuestra administración, es importante que, cuando se indica que se deben complementar documentos o realizar algunas correcciones, estas se lleven a cabo, aunque en ocasiones no se cumpla, pero sí sería bueno que estos documentos nos ayuden complementando, corrigiendo y nos hagan llegar. Con eso, quiero mocionar la **AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ACUERDO TOTAL Y PAGO DE LA OBLIGACIÓN PENDIENTE RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADOS Y ADOQUINADOS EN VARIAS VÍAS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO CÓDIGO LICO-GADMPM-002-2021**, y que se tome en consideración todas las recomendaciones que se han emitido en esta tarde.



**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, gracias, compañero Concejal, que se tome en consideración todas las recomendaciones que se han emitido en esta tarde, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales.

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales**, en base a lo señalado por los compañeros Concejales, quiero reiterar que efectivamente hay cosas que no se están cumpliendo semana tras semana, a pesar de que constantemente les pedimos que revisen la documentación con anticipación. Con las observaciones que se han mencionado, apoyo la moción presentada por parte del compañero Concejal, Carlos Cabascango.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General, proceda a tomar votación.

**Secretario General**, procedo a tomar votación.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, reiterar el compromiso como Concejales que tenemos señora Alcaldesa de seguir apoyando y solucionando todos los inconvenientes que tenemos en esta Administración. Sin embargo, creo que los documentos deben estar bastante sustentados, he hecho mis observaciones, haré llegar por escrito, en este caso mi carpeta a Secretaría General para que hagan las correcciones respectivas, la equiparación de valores. Con estas observaciones y recomendaciones, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango**, a favor de la moción.

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales**, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera**, resulta realmente lamentable que en cada reunión haya llamados de atención debido a informes mal elaborados, repetitivos y con errores ortográficos, se les brinda la oportunidad para que realicen los cambios, pero no lo hacen. Y no es así, como siempre he dicho, son documentos públicos que deben estar bien elaborados.

Muchos de los documentos ni siquiera cuentan con sellos de recepción. Tal como comentamos hoy, esta será la última sesión en la que se brinda esta oportunidad, ya que estamos cerca de salir y no se observa ningún cambio. Todo esto debe estar listo el día lunes a las 16h00 entregado en la Sala de Concejales, pero esto recibimos nosotros el día martes, lo que quiere decir es que hoy no podemos estar aquí tranquilamente, la sesión sería el día de mañana.

Tampoco resulta justificar que, porque los directores no entregan a tiempo la documentación, no es posible revisar o realizar las correcciones necesarias. Hoy es la sesión, y creo que debe haber ya una planificación de que puntos se van a poner en el orden del día de la próxima sesión de Concejo Municipal. Asimismo, cada uno de los directores y todos los que están involucrados, ya deben tener los informes, bien hechos, bien realizados. No, a último rato.

Asimismo, cada uno de los directores y todos los involucrados deberían presentar sus informes completamente bien elaborados, bien estructurados y terminados con antelación, no se puede dejar todo para último momento. Con las observaciones mencionadas, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso**, con las observaciones mencionadas, a favor de la moción.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, con las observaciones mencionadas, a favor de la moción.

**Secretario General**, con las observaciones mencionadas y por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día.



**RESOLUCIÓN No. 028.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ACUERDO TOTAL Y PAGO DE LA OBLIGACIÓN PENDIENTE RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADOS Y ADOQUINADOS EN VARIAS VÍAS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO CÓDIGO LICO-GADMPM-002-2021; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ACUERDO TOTAL Y PAGO DE LA OBLIGACIÓN PENDIENTE RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE ASFALTADOS Y ADOQUINADOS EN VARIAS VÍAS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO CÓDIGO LICO-GADMPM-002-2021.**

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el segundo punto del orden del día señor Secretario General.

**SEGUNDO PUNTO.- CONOCIMIENTO, TRASPASO DE CRÉDITO APROBADO CORRESPONDIENTE AL 27 DE MARZO DE 2026.**

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, si existen inquietudes sobre este punto, se encuentra presente el equipo técnico para responder a sus inquietudes, señores Concejales de no existir observaciones, se da por conocido el segundo punto del orden del día. Proceda con el tercer punto del orden del día señor Secretario General.

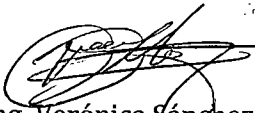
**TERCER PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES**

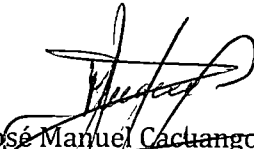
Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tenemos comunicaciones recibidas señor Secretario General.

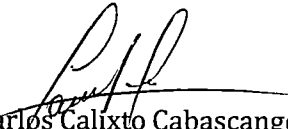
Secretario General, permítame informarle, señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que no tenemos comunicaciones recibidas en Secretaría General.

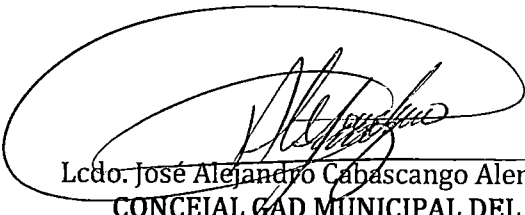
Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, al no existir comunicaciones recibidas damos por terminada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos, muchas gracias.

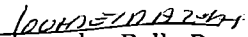



  
 Ing. Verónica Sánchez Cárdenas  
**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL  
 DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

  
 Sr. José Manuel Cachuango Morales  
**VICEALCALDE GAD MUNICIPAL DEL  
 CANTÓN PEDRO MONCAYO**

  
 Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN  
 PEDRO MONCAYO**

  
 Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL  
 CANTÓN PEDRO MONCAYO**

  
 Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL  
 DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

  
 Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL  
 CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.  
**SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN  
 PEDRO MONCAYO**